

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²⁰ de marzo de 1988.-

Visto lo solicitado por la Intendencia del Palacio de Justicia y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a los agentes obrantes a \$s.4 y cuya fotocopia forma parte de la presente resolución por el período comprendido entre el 4 de abril al 4 de octubre de 1988, para desempeñarse en la Intendencia del Palacio de Justicia.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" P.S. y P.O.M..-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m.r.


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO